BREVE APOSTOLICO

Beatificación del Venerable Siervo de Dios
Josemaría Escrivá de Balaguer,
Sacerdote,
Fundador del Opus Dei

JUAN PABLO II

Para perpetua memoria. Enviada para instaurar el reino de Cristo en todos los pueblos (cfr. Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen Gentium,* n. 5), la Iglesia es «sacramento universal de salvación, que manifiesta y al mismo tiempo realiza el misterio del amor de Dios hacia el hombre» (Conc. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes,* n. 45).

El mensaje del Venerable Josemaría Escrivá refleja, con admirable coherencia, el alcance universal del misterio salvífico: «A cada uno llama a la santidad, de cada uno pide amor: jóvenes y ancianos, solteros y casados, sanos y enfermos, cultos e ignorantes, trabajen donde trabajen, estén donde estén» *(Amigos de Dios,* n. 294). Al proclamar la radicalidad de la vocación bautismal abrió nuevos horizontes para una cristianización más profunda de la sociedad. En efecto, el Fundador del Opus Dei ha recordado que la universalidad de la llamada a la plenitud de la unión con Cristo comporta también que cualquier actividad humana pueda convertirse en lugar de encuentro con Dios.

El trabajo adquiere así un papel central en la economía de la santificación y del apostolado cristiano. La particular conexión entre la gracia divina y el dinamismo natural del obrar humano confirma la primacía de la vida sobrenatural de unión con Cristo, a la vez que la traduce en un incisivo esfuerzo de animación del mundo por parte de todos los fieles. En ese contexto, el Venerable Josemaría Escrivá ha mostrado toda la potencia redentora de la fe, su energía transformadora tanto de las personas como de las estructuras en las que se plasman los ideales y las aspiraciones de los hombres.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

Fundator Operis Dei fere innumeras virtutes apostolicas animadvertit, per studium sanctificandi laborem cotidianasque actiones a communi christifidelium vita exprimendas. Hinc ipse instanter necessitatem urget in concordem vitae unitatem redigendi precationem, laborem et apostolicam navitatem: «Est unica vita, constans ex carne et spiritu, atque ea est, quae oportet -quoad animam et corpus- sancta sit et Deo repleta... Nostra aetate, opus est restituere rebus et adiunctis, quae communiora videntur, primigeniam eorum significationem eademque in servitium Regni Dei adhibere» (*Conversaciones*, 114).

Venerabilis Iosephmaria Escrivá, Barbastri in Hispania natus die 9 mensis Ianuarii anno 1902, ordinationem sacerdotalem suscepit die 28 mensis Martii, anno 1925, et die 2 mensis Octobris, anno 1928, condidit Matriti Opus Dei; die 14 mensis Februarii, anno 1930, intellexit suam extendendam esse apostolicam navitatem etiam ad mulieres. Fideliter muneri obsecundans, sacerdotes atque laicos, viros ac mulieres cuiusvis condicionis adduxit ut invenirent in cotidianis muneribus perficiendis suam erga Ecclesiae missionem, plene servata Deo deditione in ordinariis vitae saecularis adiunctis. «Aperta sunt divina itinera in orbe terrarum!» exclamabat (Es *Cristo que pasa*, 21): non solum fructus pastorales descripsit, quos peculiare huiusmodi evangelizationis studium portendebat, sed etiam hoc opus perfecit, utpote ad stabilem et ordinatam Ecclesiae naturam pertinens.

Post laboriosam vitam huic strenuo servitio ecclesiali integre deditam, intus signato per mysterium Crucis, quod coniunctissime vixit cum Beata Virgine Maria, Venerabilis Servus Dei animam Domino reddidit die 26 mensis Iunii anno 1975, in urbe Roma. Vitae spiritualis magister, valuit contemplationem adipisci precatione continua, iugi sui castigatione, adsidua operis perfunctione, singulari docilitate erga Spiritus Sancti incitationes, dummodo posset «servire Ecclesiae, quemadmodum Ecclesia vult sibi serviatur».

Conspicua sanctitatis fama, quam vivens consecutus est, mirum in modum post mortem est confirmata. Anno 1981, Hugo Cardinalis Poletti, Vicarius Generalis urbis Romae, causam incepit Canonizationis Servi Dei. Postquam duo Processus Cognitionales super vita et virtutibus, alter Romae alter Matriti, celebrati sunt, disceptatum est super heroicitate virtutum. Decretum denique de hac re editum est die 9 mensis Aprilis anno 1990.

Inter plura miracula deprecationi Servi Dei attributa, delecta est religiosae sodalis mira sanatio, quae accidit anno 1976, et super qua, anno 1982, Processus Cognitionalis instructus est. Quae sanatio est ex more consulta, et die 6 mensis Iulii anno 1991 decretum *super miro* est promulgatum.

Tandem statuimus ut ritus beatificationis die 17 mensis Maii anno 1992 celebraretur.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

El Fundador del Opus Dei percibió con claridad la ilimitada virtualidad apostólica que se desprende de la vida común de los fieles, mediante el empeño por santificar el trabajo y el conjunto de las actividades ordinarias. De ahí su insistencia en la necesidad de fundir en armónica *unidad de vida* la oración, el trabajo y el apostolado: «hay una única vida, hecha de carne y de espíritu, y ésa es la que tiene que ser -en el alma y en el cuerpo- santa y llena de Dios... Necesita nuestra época devolver -a la materia y a las situaciones que parecen más vulgares- su noble y original sentido, ponerlas al servicio del Reino de Dios» (*Conversaciones*, n. 114).

El Venerable Josemaría Escrivá, nacido en Barbastro (España) el 9 de enero de 1902, fue ordenado sacerdote el 28 de marzo de 1925 y el 2 de octubre de 1928 fundó en Madrid el Opus Dei; el 14 de febrero de 1930 comprendió que debía extender su apostolado también entre las mujeres. En el fiel cumplimiento de su tarea, llevó a sacerdotes y laicos, hombres y mujeres de toda condición, a encontrar en las ocupaciones cotidianas el ámbito de la propia corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, con plenitud de dedicación a Dios en las circunstancias ordinarias de la vida secular. «¡Se han abierto los caminos divinos de la tierra!», exclamaba (*Es Cristo que pasa*, n. 21): no se limitó en la práctica a describir las perspectivas pastorales que se abrían con ese empeño capilar de evangelización, sino que lo configuró como realidad perteneciente a la naturaleza estable y orgánica de la Iglesia.

Después de una intensa existencia gastada enteramente en el cumplimiento heroico de ese servicio eclesial, marcado por la profunda experiencia del misterio de la Cruz, en estrechísima unión con la Bienaventurada Virgen María, el Venerable Siervo de Dios entregó su alma a Dios el 26 de junio de 1975, en Roma. Fue un auténtico maestro de vida cristiana y supo alcanzar las cumbres de la contemplación con la oración continuada, la mortificación constante, el esfuerzo cotidiano de un trabajo cumplido con ejemplar docilidad a las mociones del Espíritu Santo, con el fin de «servir a la Iglesia como la Iglesia quiere ser servida».

La notable fama de santidad, de que gozó en vida, se consolidó con extraordinario vigor después de su muerte. En 1981, el Vicario General de la diócesis de Roma, Card. Ugo Poletti, dio inicio a la Causa de Canonización del Siervo de Dios. Después de la celebración de dos Procesos Cognicionales sobre la vida y virtudes, uno en Roma y otro en Madrid, se procedió a la discusión sobre la heroicidad de las virtudes. El correspondiente decreto fue emanado el 9 de abril de 1990.

Entre los numerosos prodigios atribuidos al Siervo de Dios, fue elegida la curación milagrosa de una religiosa, sucedida en 1976 y sobre la cual se instruyó un Proceso Cognicional en 1982. Sometido el caso a los exámenes de rigor, el 6 de julio de 1991 fue promulgado el decreto *super miro*.

Llegamos así a establecer que el rito de la Beatificación tuviera lugar el 17 de mayo de 1992.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

Hodie, igitur, Romae in area Petriana, inter sacra sollemnia, hanc formulam sumus elocuti:

Nos, vota Fratrum Nostrorum Camilli Ruini, Vicarii Nostri in Urbe, et Petri Iacobi Nonis, Episcopi Vicentinensis, necnon plurimorum aliorum Fratrum in Episcopatu, multorumque christifidelium explentes, de Congregationis pro Causis Sanctorum consulto, Auctoritate Nostra Apostolica facultatem facimus, ut Venerabiles Servi Dei Iosephmaria Escrivá de Balaguer, presbyter, Conditor Operis Dei, et Iosepha Bakhita, virgo, Filia Caritatis, Canossiana, Beatorum nomine in posterum appellentur, eorumque festum die ipsorum natali: Iosephmariae Escrivá de Balaguer die vicesima sexta Iunii, Iosephae Bakhita die octava Februarii, in locis et modis iure statutis, quotannis celebrari possit.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.

Quae autem per has Litteras decrevimus, ea firma et nunc et in posterum esse volumus, contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, apud S. Petrum sub anulo Piscatoris die XVII mensis Maii, anno MCMXCII, Pontificatus Nostri quarto decimo.

Angelus card. Sodano
Secretarius Status

Loco + Sigilli
In Secret. Status tab., n. 304.722

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

Hoy, pues, en Roma, en la Plaza de San Pedro, en el curso de la solemne celebración litúrgica, hemos pronunciado la siguiente fórmula:

Nos, acogiendo el deseo de nuestros hermanos Camillo Ruini, Nuestro Vicario para la ciudad de Roma, y Pietro Giacomo Nonis, Obispo de Vicenza, así como de otros muchos Hermanos en el Episcopado, y de numerosos fieles, después de haber escuchado el parecer de la Congregación para las Causas de los Santos, con Nuestra Autoridad Apostólica declaramos que los Venerables Siervos de Dios Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote, Fundador del Opus Dei, y Josefina Bakhita, virgen, Hija de la Caridad, Canossiana, de ahora en adelante pueden ser llamados Beatos, y se podrá celebrar su fiesta, en los lugares y en el modo establecidos por el derecho, cada año, en el día de su nacimiento al cielo: el 26 de junio para Josemaría Escrivá de Balaguer, y el 8 de febrero para Josefina Bakhita.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Todo cuanto hemos decretado por la presente carta, queremos que sea estable ahora y en el futuro, no obstante cualquier cosa en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, y sellado con el anillo del Pescador, el 17 de mayo de 1992, año decimocuarto de Nuestro Pontificado.

Angelo card. Sodano
Secretario de Estado

L.S.
Archivo de la Secr. de Estado, n. 304.722

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei